

Expte. Nº 3006_6/2022 TITULO Contrato de Servicios para la Redacción del Proyecto y Dirección de las Obras de Construcción de un Espacio Destinado a la Juventud del Valle de Aranguren

ACTA VALORACION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE RESOLUCION

PRESIDENCIA:

- Daniel González Uhlending

VOCALES:

- Vicente Garrido Elustondo
- Arantxa Jericó Asenjo
- Josune Antxo Adot
- Marta Murillo Loidi
- Montserrat Guillén Pardo

INTERVENCIÓN:

-Susana Casimiro Ilincheta

SECRETARÍA

- Raquel Asiáin Valencia

En Mutilva a las 7:30 horas del 21/04/2022, se reúnen, las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la valoración de la documentación adjuntada en PLENA por **BARCOS Y ENRIQUEZ ARQUITECTOS S.L.P.** e **IGNACIO DEL PRIM GRACIA**, con C.I.F.: **B-71338941 y 72.484.537-Z** respectivamente, licitadora que presentó la oferta con la mejor relación calidad precio.

La licitadora aporta la documentación acreditativa de capacidad de obrar, acreditación de cumplimiento de obligaciones tributarias, acreditación de la solvencia económica y financiera así como técnica y profesional, compromiso con otros profesionales para la ejecución del contrato, así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios sociales valorados en el sobre B (formación certificada en construcción de edificios de consumo casi nulo o similar y formación de seguridad y saldu en obras de construcción).

Por su parte, en la documentación presentada se comprueba que se dispone del nivel de solvencia económica y financiera para la ejecución de este contrato, pues el volumen global de negocios es superior al exigido en el Pliego de Condiciones Particulares. Por su parte, se hace constar que cuenta con la solvencia técnica para la correcta ejecución de este contrato, al haber realizado el proyecto y dirección de las obras de Nave Industrial y Oficinas (Focke Meler) sitas en la parcela 3.3.b. Área Industrial Arazuri-Orcoyen, Cendea de Olza (Navarra) extremo que se confirma por los certificados presentados. Así pues, se considera que ambas solvencias han quedado acreditadas.

Por último, **BARCOS Y ENRIQUEZ ARQUITECTOS S.L.P. E IGNACIO DEL PRIM GRACIA**, acompañan el Seguro de responsabilidad civil exigido en el pliego

La Mesa de Contratación ha realizado la valoración de las propuestas presentadas, tal y como se ha recogido en las anteriores Actas. Según la valoración realizada, el orden de prelación resultante ha sido el siguiente:

LICITADORA	Sobre B	Sobre C	TOTAL	Orden de Prelación
	80,00	20,00	100,00	
Barcos y Enriquez Arquitectos S.L.P. e Ignacio del Prim Gracia	72,75	20,00	92,75	1
Araiz - Floristan S.L.P., David Serrano Amatriain, Maier Velez Olabarria	68,00	20,00	88,00	2
AAmutilva Arquitectos Asociados S.L.P.	67,00	20,00	87,00	3
Santiago Virto Calleja, Jokiñe Crespo Garbisu, Laura Hernandez Sanz e Ignacio Cordero Fort	64,25	20,00	84,25	4
Yoana Urralburu Soto y Begoña Garcia Gordo	56,00	20,00	76,00	5
Verne Servicios de Arquitectura S.L.P., Green h Which was missing S.L.P.U. y Atec get Up S.L.P.U.	50,50	20,00	70,50	6
Muga Arquitectura S.C.P. y Arquiplan 2.0 S.C.P.	49,00	20,00	69,00	7
Mrm Alonso Erviti Escorihuela Arquitectos Asociados S.L.P. y Taller Básico de Arquitectura S.L.P.	49,00	20,00	69,00	8
Agi Architects Spain S.L.	45,50	20,00	65,50	9
Javier Casado Teran	46,00	18,00	64,00	10
Javier de las Heras Solé	43,50	19,00	62,50	11

En virtud del artículo 51.1 h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, la Mesa acuerda elevar al Pleno del Ayuntamiento del Valle de Aranguren la propuesta de adjudicación del Contrato de Servicios para la Redacción del Proyecto y Dirección de las Obras de Construcción de un Espacio Destinado a la Juventud del Valle de Aranguren” a favor de la licitadora **BARCOS Y ENRIQUEZ ARQUITECTOS S.L.P. e IGNACIO DEL PRIM GRACIA**, con C.I.F.: **B-71338941 y 72.484.537-Z** respectivamente por el siguiente precio:

117.000,00 euros, IVA excluido.

Según la cláusula 4ª de del Pliego Regulador que rige la presente contratación, los Equipos que obtengan la 2ª y 3ª mejores puntuaciones, recibirán un premio de 5.000,00 € + IVA cada uno de ellos. Se eleva a Pleno la propuesta de otorgar dichos premios a favor de:

Araiz - Floristan S.L.P., David Serrano Amatriain y Maier Velez Olabarria: 5.000,00 € + IVA
AAmutilva Arquitectos Asociados S.L.P.: 5.000,00 € + IVA

No habiendo más temas que tratar, siendo las 8:30 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

Fdo:

- Daniel Gonzalez Uhlending, Concejal Presidente de la Comisión de Juventud del Ayuntamiento del Valle de Aranguren
- Marta Mutillo Loidi, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento del Valle de Aranguren
- Montserrat Guillen Pardo, Ingeniera del Ayuntamiento del Valle de Aranguren
- Vicente Garrido Elustondo, Arquitecto del Ayuntamiento del Valle de Aranguren
- Arantxa Jericó Asenjo, Técnica de Juventud del Ayuntamiento del Valle de Aranguren
- Josune Antxo Adot, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento del Valle de Aranguren
- Susana Casimiro Ilincheta, Interventora Ayuntamiento del Valle de Aranguren
- Raquel Asiain Valencia, Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Aranguren

